

COMPROBANTE ENVÍO REPORTE SPDC-400-2019

Con fecha 04-10-2019 12:16:54 hrs, el titular ENEL GENERACION CHILE ha enviado el presente reporte de programa de cumplimento, a través del SPDC. Toda la información presentada es de exclusiva responsabilidad del titular.

1. Identificación de la unidad fiscalizable

Unidad fiscalizable: ENDESA - CENTRAL RALCO

Región: Región del Biobío

2. Antecedentes generales

Rol sancionatorio: F-005-2019
Resolución aprueba PdC: 6 / 2019
Fecha resolución aprobatoria: 03-09-2019
Fecha generación PdC electrónico: 27-09-2019
Frecuencia Reporte: Trimestral
Plazo Reporte: 13-12-2019

Fiscal instructor: SIGRID FRANCISCA SCHEEL VERBAKEL

3. Información reporte

Código comprobante envio reporte: SPDC-400-2019

Fecha de envío reporte: 04-10-2019 12:16:53

Tipo reporte: Inicial

4. Estado de avance del PdC

Fecha de inicio:13-09-2019Fecha de término:14-12-2021N° reporte:1 de 11.



5. Cronograma (comprometido)

El siguiente cronograma, muestra la temporalidad comprometida de las acciones (y reportes), respeto del periodo total de duración del PdC. Las fechas efectivas de ejecución de cada acción, se encuentran contenidas en el detalle reportado en la sección siguiente.

A	2				2	201	6									2	20	17									2	20	18										2	01	9								;	20	20)									2	02	21					
i	i r	F n e e b	a	b	а	u ι	ulg	j e	С	o	i	n	е	a	b	a	u	u	g	e	င	i lı	n	е	all	b	a	u	u	g	e	c	이	i	n	е	а	o a	aΙι	μĮι	u ļ	gle	е) i	r	ηe	: a	b	a	u	u	g	е	С	o	i	n	ela	a I	bļa	a ı	ս ւ	սիջ	gle	c	lo	i	
1																																																																				
2																																																																				l
9																																																																				
3																																																																				l
4																																																																				l
5																																																																				
6																																																																				
7																																																																				



8																																						
1																																						
1																																						
R																				Ī	Ī		Ī														Ī	



6. Reporte acciones

Hecho 1

No efectuar satisfactoriamente la reforestación comprometida como medida de compensación asociada

a la afectación de 1.895 Ha de bosque nativo de tipo forestal Roble- Raulí-Coihue, provocada por la construcción y operación de las partes y obras de la Central Hidroeléctrica Ralco.

Acciones Principales

N° Identificador:	1
Acción:	Acreditar la reforestación de 552 de Eucaliptus Nitens y 375,32 ha de bosque nativo ejecutada en cumplimiento de la exigencia de reforestar la superficie de bosque intervenida por la Central Hidroeléctrica Ralco establecida en la RCA 10/1997, RCA 73/1999 y RCA 77/2001.
Tipo de Acción:	Ejecutada
Fecha Inicio:	01-05-2019
Fecha Término:	31-05-2019
Indicadores de Cumplimiento:	Reforestación de 552 ha de Eucaliptus Nitens y 375,32 ha de bosque nativo acreditada ante la SMA.



Forma de Implementación:

Para la construcción de la Central Hidroeléctrica Ralco fue necesario intervenir un total de 1.674,96 ha en la Región de Bio Bio y la Región de La Araucanía.

En adenda 1 del EIA del Proyecto Central Hidroeléctrica Ralco se indicó que la superficie total intervenida sería de 1.895 hectáreas de bosque nativo. Sin embargo, lo efectivamente intervenido fueron 1.674,96 hectáreas. De dicho universo, se deben descontar 60,87 hectáreas intervenidas por la construcción de la Línea de Alta Tensión de 220 Kv Central Ralco - El Piulo, traspasada por ENDESA (hoy ENEL) a la Empresa Huepil S.A. Por lo anterior el total de superficie a reforestar por ENEL corresponde sólo a 1.614,16 hectáreas

Cabe agregar, que la venta de la Línea de Alta Tensión de 220 Kv Central Ralco - El Piulo, mediante el cual ENEL cedió parcialmente los derechos y obligaciones de la RCA N° 10/1997, consta en escritura pública de compraventa de fecha 19 de diciembre de 2003, que se acompaña en Anexo 1.03 de esta presentación. Hoy esta línea de transmisión eléctrica se encuentra a cargo de la empresa Abengoa.

Para ejecutar la corta de estos bosques, y en cumplimiento del DL. 701/1974, se presentaron y aprobaron Planes de Manejo Forestal y se suscribieron convenios para la reforestación con la Corporación Nacional Forestal ("CONAF"), quién fue el ente ejecutor de dichas reforestaciones.

A la fecha de fiscalización de la SMA (16.10.2014), se encontraba pendiente la reforestación de 686,84 hectáreas de bosque nativo de las especies Roble, Raulí, Coihue, Lleuque, Guindo Santo y Ciprés de la Cordillera a una densidad de 1.800 individuos por hectárea.

En este programa de cumplimiento se acredita la ejecución de la reforestación de 927,32 ha ejecutadas con anterioridad al 16.10.2014 (375,32 ha en la Región de La Araucanía y 552 ha en la Región del Bio Bío).

Para ello, se acompaña en Anexo 1.02, un informe ejecutivo que detalle:

- Predios reforestados.
- Superficie reforestada.
- •Cartografía de los predios y superficie reforestada.
- •Certificados emitidos por CONAF que certifican el



	cumplimiento de la reforestación con prendimiento exigido en convenio con el citado organismo (65% de una densidad de 1.800 pl/ha).
	El costo de implementación de estas reforestaciones se enmarca en los convenios celebrados con CONAF entre los años 1998 y 2006, que se acompañaron en Anexo 1, de la presentación de 09 de mayo de 2019, y que tuvieron un valor de \$ 1.701.407.000 (pesos chilenos)
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:

Para la construcción de la Central Hidroeléctrica Ralco fue necesario intervenir un total de 1.674,96 ha en la Región de Bio Bio y la Región de La Araucanía.

En adenda 1 del EIA del Proyecto Central Hidroeléctrica Ralco se indicó que la superficie total intervenida sería de 1.895 hectáreas de bosque nativo. Sin embargo, lo efectivamente intervenido fueron 1.674,96 hectáreas. De dicho universo, se deben descontar 60,87 hectáreas intervenidas por la construcción de la Línea de Alta Tensión de 220 Kv Central Ralco - El Piulo, traspasada por ENDESA (hoy ENEL) a la Empresa Huepil S.A. Por lo anterior el total de superficie a reforestar por ENEL corresponde sólo a 1.614,16 hectáreas

Cabe agregar, que la venta de la Línea de Alta Tensión de 220 Kv Central Ralco - El Piulo, mediante el cual ENEL cedió parcialmente los derechos y obligaciones de la RCA N° 10/1997, consta en escritura pública de compraventa de fecha 19 de diciembre de 2003, que se acompaña en Anexo 1.03 de esta presentación. Hoy esta línea de transmisión eléctrica se encuentra a cargo de la empresa Abengoa.

Para ejecutar la corta de estos bosques, y en cumplimiento del DL. 701/1974, se presentaron y aprobaron Planes de Manejo Forestal y se suscribieron convenios para la reforestación con la Corporación Nacional Forestal ("CONAF"), quién fue el ente ejecutor de dichas reforestaciones.

A la fecha de fiscalización de la SMA (16.10.2014), se encontraba pendiente la reforestación de 686,84 hectáreas de bosque nativo de las especies Roble, Raulí, Coihue, Lleuque, Guindo Santo y Ciprés de la Cordillera a una densidad de 1.800 individuos por hectárea.

En este programa de cumplimiento se acredita la ejecución de la reforestación de 927,32 ha ejecutadas con anterioridad al 16.10.2014 (375,32 ha en la Región de La Araucanía y 552 ha en la Región del Bio Bío).

Para ello, se acompaña en Anexo 1.02, un informe ejecutivo que detalle:

- Predios reforestados.
- Superficie reforestada.
- •Cartografía de los predios y superficie reforestada.
- Certificados emitidos por CONAF que certifican el



	cumplimiento de la reforestación con prendimiento exigido en convenio con el citado organismo (65% de una densidad de 1.800 pl/ha).
	El costo de implementación de estas reforestaciones se enmarca en los convenios celebrados con CONAF entre los años 1998 y 2006, que se acompañaron en Anexo 1, de la presentación de 09 de mayo de 2019, y que tuvieron un valor de \$ 1.701.407.000 (pesos chilenos)
Fecha Inicio Efectivo:	01-05-2019
Fecha Término Efectivo:	31-05-2019
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	 Informe de Reforestación de CHR, que incluya el detalle de las actividades de reforestación: Predios reforestados. Superficie reforestada. Cartografía que represente los predios y superficie reforestada. Certificado de CONAF Bio Bio Nº 1677, de fecha 21.11.2007. Certificados de CONAF Araucanía de fechas 12.12.2007, 19.07.2006, 13.09.2005, 08.04.2004. Convenios celebrados entre ENDESA y CONAF entre los años 1998 y 2006 para ejecutar las exigencias de reforestación de la CHR. Copia del Contrato de Compraventa Suscrito entre Empresa Nacional de Electricidad S.A. Empresa Eléctrica Pangue S.A. y Huepil Electricidad S.A, con fecha 19 de diciembre de 2003.
Medios de Verificación:	- Acción 1 p1.rar - Acción 1 p2.rar - Acción 1 p3.rar - Acción 1 p4.rar - Acción 1 p5.rar - Acción 1 p6.rar - Acción 1 p7.rar - Acción 1 p8.rar - Acción 1 p9.rar - Acción 1 p9.rar - Acción 1 p9.rar - Acción 1 p10.rar
	- Acción 1 p11.rar - Acción 1 p12.rar
	- Acción 1 p13.rar
Informes de Seguimiento:	





Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:
¿El titular reportó para esta acción
el uso de una ETFA u otro organismo similar?

N° Identificador:	2
Acción:	Selección de predios para ejecutar la reforestación de 623,78 hectáreas de Roble, Raulí y Coihue, obteniendo la Resolución aprobatoria de CONAF de Aptitud Preferentemente Forestal.
Tipo de Acción:	Ejecutada
Fecha Inicio:	01-11-2016
Fecha Término:	28-02-2019
Indicadores de Cumplimiento:	623,78 hectáreas de predios con Resolución Aprobatoria de CONAF de Aptitud Preferentemente Forestal en convenio con los propietarios.



Forma de Implementación:

Se hace presente que la reforestación de RORACO sólo comprende 623,78 ha, pues las 63,06 ha restantes corresponden a especies protegidas (Ciprés de la Cordillera, Lleuque y Guindo Santo) cuya plantación es comprometida en el marco de la restauración ecológica de las acciones ID 6, 7 y 8 del presente Plan de Acciones y Metas. Por consiguiente, el total de hectáreas a reforestar conforme al presente Plan de Acciones y Metas es de 690,94 ha (686,84 pendientes de RORACO y Especies Protegidas + 4,1 ha de compensación de especies protegidas).

Sin perjuicio de la celebración de convenios y/o contratos adicionales, la ejecución de esta acción se ha enmarcado en la línea de acción N° 2 del convenio celebrado con la Universidad de Concepción, adjunto en Anexo 1, de la presentación de 09 de mayo de 2019.

En este sentido, a fin de ejecutar la reforestación en 623,78 hectáreas, se inició un proceso de búsqueda y selección de predios que presenten aptitud forestal, donde no existan árboles, o en caso de existir no sean constitutivos de bosque ni se proyecten como masa boscosa en el tiempo, celebrando convenios con los propietarios y obteniendo la resolución aprobatoria de CONAF de Aptitud Preferentemente Forestal ("APF").

A mayo de 2019, se cuenta con 884,88 ha con declaración de APF, de las cuales se han seleccionado predios para ejecutar plantaciones con RORACO, que comprenden un total 648 ha. El detalle de los predios seleccionados para ejecutar las actividades de forestación se incluye en Informe ejecutivo con el resumen de los predios seleccionados, habilitados y reforestados, acompañado en Anexo 1, de la presentación de 09 de mayo 2019.

Esta selección de predios se utilizará para completar la superficie pendiente hasta alcanzar un mínimo de 623,78 hectáreas.

El costo de esta acción se incluye en el costo de la Acción ID 4.

Estado del Reporte de la Acción:

Reportada





Estado de Avance Reportado:	Se hace presente que la reforestación de RORACO sólo comprende 623,78 ha, pues las 63,06 ha restantes corresponden a especies protegidas (Ciprés de la Cordillera, Lleuque y Guindo Santo) cuya plantación es comprometida en el marco de la restauración ecológica de las acciones ID 6, 7 y 8 del presente Plan de Acciones y Metas. Por consiguiente, el total de hectáreas a reforestar conforme al presente Plan de Acciones y Metas es de 690,94 ha (686,84 pendientes de RORACO y Especies Protegidas + 4,1 ha de compensación de especies protegidas).
	Sin perjuicio de la celebración de convenios y/o contratos adicionales, la ejecución de esta acción se ha enmarcado en la línea de acción N° 2 del convenio celebrado con la Universidad de Concepción, adjunto en Anexo 1, de la presentación de 09 de mayo de 2019.
	En este sentido, a fin de ejecutar la reforestación en 623,78 hectáreas, se inició un proceso de búsqueda y selección de predios que presenten aptitud forestal, donde no existan árboles, o en caso de existir no sean constitutivos de bosque ni se proyecten como masa boscosa en el tiempo, celebrando convenios con los propietarios y obteniendo la resolución aprobatoria de CONAF de Aptitud Preferentemente Forestal ("APF").
	A mayo de 2019, se cuenta con 884,88 ha con declaración de APF, de las cuales se han seleccionado predios para ejecutar plantaciones con RORACO, que comprenden un total 648 ha. El detalle de los predios seleccionados para ejecutar las actividades de forestación se incluye en Informe ejecutivo con el resumen de los predios seleccionados, habilitados y reforestados, acompañado en Anexo 1, de la presentación de 09 de mayo 2019.
	Esta selección de predios se utilizará para completar la superficie pendiente hasta alcanzar un mínimo de 623,78 hectáreas.
	El costo de esta acción se incluye en el costo de la Acción ID 4.
Fecha Inicio Efectivo:	01-11-2016
Fecha Término Efectivo:	28-02-2019
Estado Actual de la Acción:	Concluída





Descripción Medios de Verificación:	1 Copia de convenio con la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad de Concepción y ENDESA, de fecha 29 de diciembre de 2015.
	2 Copia de las Resoluciones Exentas de CONAF que califican APF para los predios seleccionados.
	3 Informes trimestrales de avance del proyecto reforestación N° 1 a 13, en el marco del convenio de colaboración ENEL – Universidad de Concepción.
	4 Informe ejecutivo con el resumen de los predios seleccionados, habilitados y reforestados.



Medios de Verificación:	- Acción 2.part01.rar
medice de vermedelen.	- Acción 2.part02.rar
	- Acción 2.part03.rar
	- Acción 2.part04.rar
	- Acción 2.part05.rar
	- Acción 2.part06.rar
	- Acción 2.part07.rar
	- Acción 2.part08.rar
	- Acción 2.part09.rar
	- Acción 2.part10.rar
	- Acción 2.part11.rar
	- Acción 2.part12.rar
	- Acción 2.part13.rar
	- Acción 2.part14.rar
	- Acción 2.part15.rar
	- Acción 2.part16.rar
	- Acción 2.part17.rar
	- Acción 2.part18.rar
	- Acción 2.part19.rar
	- Acción 2.part20.rar
	- Acción 2.part21.rar
	- Acción 2.part22.rar
	- Acción 2.part23.rar
	- Acción 2.part24.rar
	- Acción 2.part25.rar
	- Acción 2.part26.rar
	- Acción 2.part27.rar
	- Acción 2.part28.rar
	- Acción 2.part29.rar
	- Acción 2.part30.rar
	- Acción 2.part31.rar
	- Acción 2.part32.rar
	- Acción 2.part33.rar
	- Acción 2. part34.rar
	- Acción 2.part35.rar
	- Acción 2.part36.rar
	- Acción 2. part37.rar
	- Acción 2. part38.rar
	- Acción 2.part39.rar
	- Acción 2.part40.rar
	- Acción 2.part41.rar
	- Acción 2.part42.rar
	- Acción 2.part43.rar
	- Acción 2.part44.rar
	- Acción 2.part45.rar
	- Acción 2.part46.rar
	- Acción 2.part47.rar
Informes de Seguimiento:	'
inionnes de degaliniento.	



	Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:
	¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro
_	organismo similar?



Hecho 2

No informar a esta Superintendencia el Caudal Ecológico restituido por la Central Hidroeléctrica Ralco, durante los años 2017 y 2018.

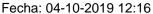
Acciones Principales

N° Identificador:	9
Acción:	Informar a la SMA el Caudal Ecológico restituido por la Central Hidroeléctrica Ralco, durante los años 2017 y 2018.
Tipo de Acción:	Ejecutada
Fecha Inicio:	01-05-2019
Fecha Término:	31-05-2019
Indicadores de Cumplimiento:	Caudal Ecológico restituido por la Central Hidroeléctrica Ralco, durante los años 2017 y 2018, informado a la SMA.
Forma de Implementación:	Mediante esta presentación se entregan los datos de Caudal Ecológico restituido por la Central Hidroeléctrica Ralco, durante los años 2017 y 2018. (Anexo 2, de la presentación de 09 de mayo de 2019)
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Mediante esta presentación se entregan los datos de Caudal Ecológico restituido por la Central Hidroeléctrica Ralco, durante los años 2017 y 2018. (Anexo 2, de la presentación de 09 de mayo de 2019)
Fecha Inicio Efectivo:	01-05-2019
Fecha Término Efectivo:	31-05-2019
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Registro de datos de Caudal Ecológico restituido por la Central Hidroeléctrica Ralco, durante los años 2017 y 2018.
Medios de Verificación:	- Acción 9.rar
Informes de Seguimiento:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	



¿El titular reportó para esta acción No el uso de una ETFA u otro organismo similar?







El presente certificado únicamente da cuenta del reporte de información ingresada en el Sistema de Seguimiento del Programa de Cumplimiento.